En uso de facultades que le son propias, el

INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Desígnase a partir del día 10 de diciembre de 2015, como Coordinador
del "Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos", al Cr.
Gustavo Javier Oosterbaan, D.N.I. Nº 22.475.235.
ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.
ARTÍCULO 3º: Cúmplase, registrese y pase a sus efectos a "Centro Regional de
Recursos Humanos.
TRES ARROYOS, 10 de DICIEMBRE de 2015

HUGO ALBERTO FERNÁNDEZ Jefe de Gabinete Municipalidad de Tres Arroyos

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ Intendente Municipal Municipalidad de Tres Arroyos